

ISHKAL S.A.

INFORME DE GERENCIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Guayaquil, 16 de Marzo del 2018

A la Junta de Accionistas de:

ISHKAL S.A.

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo disposiciones de la Ley de Compañías Arts. 20, 23, 231 y de los estatutos societarios de Ishkal S.A., pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

1.- ENTORNO ECONÓMICO

El periodo económico 2017 se caracterizó por ser un año altamente político y con un gobierno entrante que prepara su modelo económico con variables macroeconómicas preocupantes, para citar algunas: un presupuesto que bordea los US\$ 36.818 millones desfinanciando en aproximadamente US\$ 6.000 millones, una inflación del 1.12%, un precio de barril de petróleo de US\$ 60.00, una tasa de desempleo del 4.6%, un decrecimiento del PIB del -1.7% y una deuda publica muy superior a lo establecido en el marco legal del 40% del PIB.

2. POSICION FINANCIERA

Los principales componentes financieros que registran los libros contables al 31 de Diciembre del 2017 (comparados con el año 2016) se muestran en la siguiente relación (expresados en dólares norteamericanos):

	2017	2016
Activos	192.736,59	193.198,37
Total Pasivos	188.460,85	189.449,88
Patrimonio	4.275,74	3.748,49
Ingresos	4.500,00	7.500,00
Costos y Gastos	3.824,04	3.771,93
Utilidad antes de deducciones	675,96	3.728,07
15% Trabajadores	0,00	0,00
22% Impuesto a la renta	148,71	820,18
Utilidad antes de reservas	527,25	2.907,89

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el entorno político y económico descrito en el primer párrafo, en calidad de Gerente General de Compañía Ishkal S.A., indico a Ustedes señores accionistas que se cumplió con los presupuestos planificados, administración de recursos tanto económicos como humanos muy controlados y una ejecución del plan de negocios que optimizaron los resultados obtenidos en el período económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

4. ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS

- 4.1. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales emitidas por parte de los organismos de control: (i) como el Servicio de Rentas Internas, (ii) Superintendencia de Compañías, (iii) Ministerio de Relaciones Laborales, (iv) el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- 4.2. Las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas en el periodo económico 2017, se han cumplido a cabalidad, sin tener observaciones que ameriten ser reveladas.

- 4.3. La compañía ha cumplido con lo dispuesto en el R.O. 289 del 10 del Marzo del 2004, que establece las normas de derechos de autor en cuanto se refiere a los programas y licencias de computación utilizados en el proceso informático.
- 4.4. Adicionalmente hemos cumplido con la Resolución No. UAF-DG-2012-0106 y específicamente lo requerido en su Art. 2 que cita todos los reportes a ser entregados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE sin tener ninguna observación que amerite ser revelado.

5. RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS

- 5.1. Recomiendo que para el ejercicio económico 2018, la planificación financiera, operativa y principalmente los objetivos sociales sean desarrollados de manera que sus resultados sean favorables en beneficio de los trabajadores, empleados y accionistas de la Compañía.
- 5.2. Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017.
- 5.3. En cuanto a las utilidades del ejercicio económico 2017 por US\$ 527,25 (luego de deducciones legales y reservas) sugiero que formen parte de las utilidades retenidas.

Dejo constancia de mi agradecimiento al ejecutivo, y personas que de una u otra manera, colaboraron con los objetivos de Compañía Ishkal S.A. durante el ejercicio económico 2017.

Atentamente,



MARÍA LUCIA ANDRADE SANTOS
GERENTE